



425181

T

DECRETO DE PAGO

EDUCACION

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1230
QUILLON, martes 27 diciembre 2022

- LISTOS**
1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
 2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2022, APROBADO POR D.A. N° 4784 DE 01.12.2021 Y POR DA 5061 DE 16/12/2021.
 3. EL D.A. N° 2286, DE 29.06.2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON A DON MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA.-

~~EL COMPROBANTE CONTABLE 10-1386~~

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:
R(ES):COMERCIAL CRISANTEMO SPA RUT:77.245.761-8

A SUMA DE \$:624.274
Y SON:SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:
COMERCIAL CRISANTEMO SPA, PAGO DE FACTURA N° 316, POR REPUESTOS TECNOLOGICOS PARA ESC. LIUCUTRA BAJO, ADQUIRIDOS VIA COMPRA AGIL Y ACORDE AL DA N° 6981 DEL 22/12/22, FINANCIADO CON FONDOS SEP

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

VENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
52204009	010139 Insumos, Repuestos y Acces	624.274		77245761-8	-0
10308	Banco Itau 210485252 SEP		624.274	77245761-8	

TOTALES : 624.274 624.274

JEFE DE FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 por orden del alcalde

SECRETARIO MUNICIPAL

A. CTE. 210485252	CHEQUE N°	NOMBRE	R.U.F.
ESO N° 1230	FECHA DE PAGO	FIRMA	

V°B° SEC.FINANZAS RECIBI CONFORME

Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.880, Capítulo II, Artículo 10, inciso 1, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones a través del Sistema de Información, mediante la